

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX — Nº 5911
EDICION DE 12 PAGINAS
Aparece los días hábiles

JUEVES, JUNIO 11 DE 1959

CORREO

Argentina

SALTA

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nro. 1805
Reg. Nacional de la Propiedad
Intelectual Nro. 607668

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:
Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Gobernador de la Provincia
SR. BERNARDINO BIELLA
Vicegobernador de la Provincia
Ing. **JOSE DIONICIO GUZMAN**
Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública
Sr. **JULIO A. BARBARAN ALVARADO**
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Ing. **PEDRO JOSE PERETTI**
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública
Dr. **BELISARIO SANTIAGO CASTRO**

DIRECCION Y ADMINISTRACION

J. M. LEGUIZAMON 659
TELEFONO Nº 4780
Sr. **JUAN RAYMUNDO ARIAS**
Director

Art. 4º.— Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908)

Decreto Nº 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º.— La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º.— SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º.— Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º.— Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º.— VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º.— El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que se sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º.— Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

TARIFAS GENERALES

DECRETO Nº 4514, del 21 de Enero de 1959.

DECRETO Nº 4717, del 31 de Enero de 1959.

A REGIR DEL 1º DE FEBRERO DE 1959

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes	\$	1.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	"	2.00
" atrasado de más de un año	"	4.00

SUSCRIPCIONES:

Suscripción Mensual	\$	20.00
" Trimestral	"	40.00
" Semestral	"	70.00
" Anual	"	130.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 6.00 (Seis pesos el centímetro).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 20.00 (Veinte pesos).

Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo.

- 1º) Si ocupa menos de un cuarto $\frac{1}{4}$ de página \$ 31.—
- 2º) De más de un cuarto y hasta media $\frac{1}{2}$ página " 54.—
- 3º) De más de media y hasta 1 página " 90.—
- 4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Posesión treintaenal y deslinde	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Remates de inmuebles	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Otros remates	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Edictos de mina	180.00	12.00					cm.
Contratos de Sociedades	0.50	la palabra		0.80	la palabra		
Balances	130.00	10.00	200.00	18.00	300.00	20	cm.
Otros edictos judiciales y avisos	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

EDICTOS DE MINAS:

Nº 3903 — Solicitado por Eliaz W. de Diez Gómez Expte. Nº 2842	1722
Nº 3902 — Solicitado por la Compañía Minera Gavenda S. R. L. Ind. y Com. — Expte. Nº 2872—C.	1722
Nº 3901 — Solicitado por la Compañía Minera Gavenda S. R. L. Ind. y Com. — Expte. Nº 2889—C.	1722
Nº 3900 — Solicitado por Estanislao Medrano y cedida a Francisco Gavenda Expte. Nº 100.552—M.	1722
Nº 3881 — Solicitado por Juan Pablo Plaza Expte. Nº 2892—P.	1722
Nº 3879 — Solicitado por Mario De Nigris Expte. Nº 2569—N.	1722
Nº 3856 — Presentado por Juan José Rosende Expte. Nº 2323 — R.	1722 al 1723
Nº 3855 — Presentado por Juan José Rosende Expte. Nº 2297 — R.	1723
Nº 3854 — Presentado por Juan José Rosende Expte. Nº 2298 — R.	1723
Nº 3853 — Presentado por Juan José Rosende Expte. Nº 2314 — R.	1723
Nº 3849 — Presentado por José Mendoza Expte. Nº 2963—M.	1723
Nº 3822 — Solicitado por Gerardo Hechmiér — Expte. Nº 2914—W.	1723
Nº 3821 — Solicitado por Gerardo Hechmiér — Expte. Nº 2736—W.	1723
Nº 3820 — Solicitado por Arturo Virgilio Rossetto — Expte. Nº 2831—R.	1723 al 1724
Nº 3819 — Solicitado por Clemencia Mamani de Rocca — Expte. Nº 2966—M.	1724
Nº 3818 — Solicitado por Clemencia Mamani de Rocca — Expte. Nº 2910—M.	1724
Nº 3817 — Solicitado por Carlos de Rocca — Expte. Nº 2912—R.	1724
Nº 3806 — Solicitado por Eduardo Valdez — Expte. Nº 2935—V.	1724
Nº 3795 — Solicitado por Mario Alberto González Iriarte — Expte. Nº 2791—G.	1724
Nº 3794 — Solicitado por Alberto González Rioja — Expte. Nº 2798—G.	1724
Nº 3793 — Solicitado por Alberto González Rioja — Expte. Nº 2799—G.	1724
Nº 3785 — Solicitado por José De Vita — Expte. Nº 3036—D.	1724 al 1725

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 3904 — Agua y Energía Eléctrica + Postergación de licitaciones públicas Nos. 57 y 21	1725
Nº 3884 — Establecimiento Azufrero Salta — Deja sin efecto Licitación Pública Nº 5/59	1725

LICITACIONES PRIVADAS:

Nº 3897 — Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública — Licitación Privada Nº 5	1725
Nº 3896 — Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública — Licitación Privada Nº 6	1725

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 3839 — s/ por Lidia Modesta López y Mercedes del Carmen López	1725
Nº 3831 — s/ por Froilán Quipildor	1725
Nº 3830 — s/ por Hilario Eladio Gonza.	1725
Nº 3815 — s/ por Braulio González Antonia Quipildor de González y Gregorio Salva	1725
Nº 3814 — s/ por Julio Pérez	1725

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 3899 — De don Quirino Luccas ó Lucas	1725
Nº 3880 — De doña Francisca Trillo de Torres	1725
Nº 3833 — De doña Juan Francisco Ramírez	1725
Nº 3867 — De doña Carmen Montésino de Delgado	1725
Nº 3836 — De doña Francisca Maldonado Viuda de Torres	1725
Nº 3857 — De don Bernardo Estopiñán y de doña Vicente Bautista de Estopiñán	1725
Nº 3845 — De don Felipe Vivas	1725
Nº 3841 — De don Juan José Cortéz y de doña Angela Tejerina de Cortéz	1725
Nº 3840 — De don José Meliton o Meliton Sánchez	1725
Nº 3837 — De doña Matilde Maffey de Tuyá, y/o Maffey Sotter de Tuyá	1725 al 1726
Nº 3835 — De don Ricardo Gómez y de doña Josefa Albornóz de Gómez	1726

PAGINAS

Nº 3834 — De don Mauro Re.	1726
Nº 3833 — De don Casimiro Chávez.	1726
Nº 3805 — De doña Concepción Velardi de Genovese	1726
Nº 3778 — De Simón Angel	1726
Nº 3771 — De Agustín Farfán y Juana Mendieta de Farfán.....	1726
Nº 3763 — De don Antonio Padilla y Cayetana Alvarado de Padilla.	1726
Nº 3730 — De don Eliseo Basilio Cruz	1726
Nº 3694 — De don Dorindo Flaminio Prémoli	1726
Nº 3692 — De doña Ana María López Herrera de Pellegrini.....	1726
Nº 3689 — De don Calixto López	1726
Nº 3688 — De don Gutiérrez Antonio	1726
Nº 3686 — De don Pedro Jorge	1726
Nº 3678 — De don Nicanor Guillermo Maza	1726
Nº 3670 — De don Santos Flores y de doña Trinidad Guzmán de Flores	1726
Nº 3669 — De doña Lorenza Teseyra de Ontiveros	1726
Nº 3660 — De don Silverio Díaz	1726
Nº 3659 — De doña Esther Valvina Moreno de Bonilla	1726
Nº 3657 — De don Martín Ramírez	1726
Nº 3648 — De don Julián Matorras Cornejo.	1726
Nº 3638 — De doña Leandra Reyes de Molina o Leandra Reyes de Molina Méndez	1726
Nº 3635 — De don Francisco Sánchez y de doña Primitiva Romano de Sánchez	1726
Nº 3627 — De don José Aristides López Arias.	1726
Nº 3626 — De don Porfidio Vázquez.	1726
Nº 3621 — De doña Carmen Teresa Mendoza	1726
Nº 3617 — De doña Dominga Colque de Cancino	1726

REMATES JUDICIALES:

Nº 3394 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Provincia de Salta vs. Cayetano Donnini	1726 al 1727
Nº 3332 — Por: José Alberto Cornejo-juicio: Cia. Industrial de Abonos S. en C. por Acciones vs. Guillermo Saravia.	1727
Nº 3311 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Carlos J. Eckhart vs. Francisco Javier Hurtado	1727
Nº 3308 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Galo Gil vs. Florencia Antonia A. de Quiroga	1727
Nº 3303 — Por Carlos Verduzco — Juicio: Mazzoconne y De Tommasso S. R. L. vs. Carmelo Magnano	1727
Nº 3780 — Por Arturo Salvatierra, juicio: Viva y Federico S.R.L. vs. Sociedad Cooperativa Agropecuaria General Martín Güemes Ltda.	1727 al 1728
Nº 3743 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Vicente Aldino Caratoni vs. Jorge Durand	1728
Nº 3729 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Sucesorio de Juan Francisco Aguirre	1728
Nº 3662 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Sucesorio de Molina Justino	1728

CITACION A JUICIO:

Nº 3790 — Nectali Pérez de Serra vs. Francisco Serra	1728
Nº 3756 — Iniciado por Mariano Benicio Villa.	1728

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 3739 — Industria Maderera Tartagal	1728
---	------

NOTIFICACION DE SENTENCIA:

Nº 3895 — Urrestarazu Juan A. vs. Liendro Martín Bartolomé	1728
Nº 3882 — Ceferino Rábago vs. Francisco Mamani	1728

SECCION COMERCIAL

VENTA DE NEGOCIO: , ,

Nº 3858 — Aserradero Cabello — Jesús Argentina Toledo de Cabello a favor de Augusto Vignoni	1728
---	------

SECCION AVISOS

A S A M B L E A S:

Nº 3898 — Aero Club de Metán, para el día 21 del cte.	1728 al 1729
Nº 3862 — Agrupación Tradicionalista Gauchos de Güemes, Tartagal, para el día 14 del corriente	1729
Nº 3786 — Anta S. A. para el día 18 de Junio	1729

A V I S O S:

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	1729
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	

SECCION ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

Nº 3903 — Solicitud de permiso de cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas, ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma, presentada por la Sra. Elva W. de Diez Gómez en expediente número 2842-W. el día ocho de Julio de 1958 a horas diez y cincuenta minutos.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Tomando como punto de referencia el mojón nº 42 ubicado en Abra del Toro, lindero de las fincas "El Tambo", "Potrero", "Rosal" y "El Toro", se traza una línea de 3.250 mts. rumbo Norte 46° O. con lo que se determina el punto "A".— Desde este punto "A", se traza otra línea de 5.000 mts. rumbo Oeste, con lo que se fija el punto "B".— De allí, otra línea de 4.250 mts. rumbo 17° N. O., formando con el segmento A-B un ángulo de 107°, señalándose en esta forma el punto "C", luego partiendo de "C", hacia el rumbo Este, 5.000 mts. fijando el punto "D", y entre los segmentos B-C y C-D un ángulo de 73°.— Por último, desde "D", otra línea de 4.250 mts., rumbo S. O. 17°, hasta dar con el punto "A" formado entre C-D y D-A., un ángulo de 170°. Queda así demarcado el polígono A. B. C. D. cuyo perímetro encierra las 2.000 Has. solicitadas.— La zona peticionada resulta superpuesta en 32 hectáreas aproximadamente a la mina S. Cayutana expte. 893-O.— A lo que se proveyó.— Salta, abril 22 de 1959.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel-aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, y repóngase hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Junio 9 de 1959.

Entre líneas: "PRESENTADA POR LA SRA. ELVA W. DE DIEZ GOMEZ". vale.
Roberto A. de los Ríos — Secretario
e) 11 al 25-6-59

Nº 3902 — Manifestación de descubrimiento de un yacimiento de Borato, mina denominada "Eduardo III" presentada por la Compañía Minera Gavenda S. R. L. Ind. y Com. en expediente número 2872-C. El día Veintinueve de Julio de 1958 a horas doce, ubicada en el Departamento de Los Andes.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Tomando como punto de partida el mojón nº 3 de la mina Eduardo I, se miden 1.000 metros con azimut de 344° 49' y desde este punto (Est. 2), se miden 200 metros con azimut astronómico de 74° 49', con la que se determina el punto de extracción.— El punto

de manifestación de la presente mina, resulta libre de otros pedimentos mineros.— En un radio de 10 kilómetros se encuentran registradas otras minas, tratándose de un descubrimiento de "depósito conocido".— A lo que se proveyó.— Salta, mayo 8 de 1959.— Regístrese en el protocolo de Minas (Art. 118 del Código de Minería), publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel-aviso del mismo en las puertas de la Secretaría (Art. 131 C. de M.), llamando por 60 días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Fíjase la suma de Diez mil pesos Moneda Nacional (m\$N. 10.000) el capital que el descubridor deberá invertir en la mina, en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma, dentro del término de cuatro (4) años a contar desde la fecha (art. 6º Ley Nº 10.273).— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportu-

nidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Junio 9 de 1959.

Entre líneas: llamando por 60 días". vale
Roberto A. de los Ríos — Secretario
e) 11, 23/6 y 2-7-59

Nº 3901 — Manifestación de descubrimiento de Sal, mina denominada "María", ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por la Compañía Minera Gavenda S. R. L. Ind. y

Com. en expediente número 2889-C. El día Treinta y uno de Julio de 1958 a horas Nueve y cincuenta Minutos.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma:

Partiendo del Mojón Nº 7 de la mina "Talismán" se toman 150 metros con azimut astronómico Norte de 26° 30'.— Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento de la presente mina, resulta libre de otros pedimentos.— A lo que se proveyó.— Salta, mayo 8 de 1959.— Regístrese en el protocolo de Minas (Art. 118 del Código de Minería), publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince

días y fíjese cartel-aviso del mismo en las puertas de la Secretaría (Art. 119 C. M.), llamando por sesenta días (art. 131 C. M.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Fíjase la suma de diez mil pesos Moneda Nacional (m\$N. 10.000) el capital que el descubridor deberá invertir en la mina, en

usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma, dentro del término de cuatro (4) años a contar desde la fecha (Art. 6º Ley Nº 10.273).— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.

Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Junio 9 de 1959.

Roberto A. de los Ríos — Secretario
e) 11, 23-6 y 2-7-59

Nº 3900 — Manifestación de descubrimiento de una cantera de mármol denominada "Casa de Zorro", ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el señor Estanislao Medrano y cedida al señor Francisco Gavenda en expediente número 100.552-M. El día Doce de Febrero de 1954 a horas ocho y quince minutos.— La Autoridad Minera Provincial notifica a lo que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: El punto de manifestación donde ha sido extraída la muestra que se acompaña señala un mojón que se ubica como sigue: cerro Tuzgle, azimut 110° 3', cerro Quevar azimut 137° 5'; cerro Rincón, azimut 214° 7'.— El punto de manifestación se ubica aproximadamente a 16 kilómetros azimut 292° del pueblo de Cántua.— El punto de extracción de la muestra se encuentra libre de otros pedimentos mineros encontrándose en las cercanías la cantera "Norma" expte. 2037-G-53.— A lo que se proveyó.— Salta, mayo 18 de 1959.— Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel-aviso en las puertas de la Secretaría, llamando por treinta días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones, de acuerdo al art. 112 del Decreto-Ley Nº 430.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Junio 9 de 1959.— Lo tachado seis líneas: no vale.
Roberto A. de los Ríos — Secretario
e) 11, 23-6 y 2-7-59

Nº 3881 — Solicitud de permiso de cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de La Viña, presentada

por Juan Pablo Plaza y Benigno Plaza en expediente número 2892-P el día cinco de Agosto de 1958 a horas nueve y cincuenta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia (P.R.) la Estación Coronel Moldes (Km. 1104) del F.C.N.G.M.B. y

se miden 1.800 metros al Oeste y 1.200 metros al Sud para llegar al Punto de Partida (P.P.) desde este punto se miden 3.000 metros, al Sud, 6.666 metros al Oeste, 3.000 metros, al Norte y finalmente 6.666 metros al Este para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, noviembre 3 de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel-aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Mayo 31 de 1958.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.
e) 10 al 24/6/59.

Nº 3879 — Solicitud de permiso para explotación y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el señor Mario De Nigris, en expediente número 2569-N el día veinticinco de Junio de 1957 a horas once y quince minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se tomará como punto de partida P.P. el primer esquinero al Sud Oeste de la mina "Vince", expte. 1578-N la que fue mensurada relacionándola al Nevado de Azufre y se medirán 2.000 metros al Sud; 4.000 metros al Oeste; 5.000 metros al Norte; 4.000 metros al Este y por último 3.000 metros al Sud cerrando el rectángulo que representa la superficie solicitada.— La zona peticionada se superpone en 155 hectáreas aproximadamente al cateo Expte. Nº 100.573-C-54, resultando una superficie libre restante de 1.845 hectáreas aproximadamente.— A lo que se proveyó.— Salta, diciembre 31 de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel-aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Junio 8 de 1959.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.
e) 10 al 24/6/59.

Nº 3856

Solicitud de permiso para exploración y cateo de sustancias de primera y segunda categoría, en una zona de dos mil hectáreas, ubicadas en el departamento de Los Andes, presentada por el señor Juan José Rosende en Expediente Nº 2323-R el día diez de diciembre de 1956 a horas nueve y quince minutos.

La autoridad minera provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley: La zona peticionada se describe en la siguiente forma: La zona de cateo estará constituida por un rectángulo de 10.000 metros de

Este a Oeste, por 2.000 de Norte a Sud, cuyo ángulo Sudoeste, coincidirá con un punto que se ubicará midiendo sucesivamente 1.000 metros al Este y 5.000 metros al Norte a partir del mojón esquinero Nordeste de la mina "Juanita" (expediente 1186-H). La zona peticionada se superpone en 448 hectáreas aproximadamente a los cateos expedientes N°s. 64.176-U-56, 64.020-G-56 y a la mina "Monte B amco", expediente N° 1218-W-41, resultando una superficie libre restante de 1.525 hectáreas aproximadamente, dividida en dos fracciones, una al Este de 111 hectáreas y otra al Oeste de 1.411 hectáreas a lo que se proveyó. — Salta, febrero 11 de 1959.

Regístrese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y fíjese cartel aviso en las puertas de la secretaría, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra, Juez de Minas de la provincia de Salta. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, mayo 5 de 1959.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, secretario
e) 5 al 19/6/59

N° 3855

Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría, en una zona de dos mil hectáreas, ubicadas en el departamento de Los Andes, presentada por el señor Juan José Rosende en expediente N° 2297-R el día cuatro de diciembre de 1956 a horas Doce.

La autoridad minera provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: cuatro unidades formarán un rectángulo de 6.000 metros de Este a Oeste por 3.333 metros de Norte a Sud cuyo ángulo Sudeste se ubicará midiendo sucesivamente 7.666 metros al Norte y 1.000 al Oeste, a partir del mojón esquinero Noroeste de la mina "Elsa" (Expte. 1219-W). La zona peticionada se superpone en 648 hectáreas aproximadamente al cateo expediente N° 64.016-G-56 y a la mina "Andina", expediente N° 1585-Z resultando una superficie libre restante de 1351 hectáreas aproximadamente. A lo que se proveyó. — Salta, marzo 16 de 1959.

Regístrese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y fíjese cartel aviso en las puertas de la secretaría, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra, Juez de Minas de la provincia de Salta. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, mayo 5 de 1959.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, secretario
e) 5 al 19/6/59

N° 3854

Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría, en una zona de dos mil hectáreas, ubicadas en el departamento de Los Andes, presentada por el señor Juan José Rosende en expediente N° 2298-R, el día cuatro de diciembre de 1956 a horas Doce.

La autoridad minera provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: cuatro unidades formarán un rectángulo de 6.000 metros de Este a Oeste, por 3.333 metros de Norte a Sud, cuyo ángulo Sudeste se ubicará a 1.000 metros al Norte del mojón esquinero Noroeste de la mina Elsa (Expte. 1219-W). La zona solicitada resulta superpuesta en 909 hectáreas aproximadamente a los cateos números 64.018-G-56 y 64.019-G-56 y a la mina "Fortuna" (expediente 1484-Z, resultando una superficie libre total de 1091 hectáreas separadas en dos zonas, una de 867 hectáreas y otra de 224 hectáreas aproximadamente. A lo que se proveyó. — Salta, febrero 11 de 1959.

Regístrese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y fíjese cartel aviso en las puertas de la secretaría, de conformidad con lo establecido

por el artículo 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra, Juez de Minas de la provincia de Salta. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, mayo 5 de 1959.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, secretario
e) 5 al 19/6/59

N° 3853

Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría, en una zona de dos mil hectáreas, ubicadas en el departamento de Los Andes, presentada por el señor Juan José Rosende en expediente N° 2314-R, el día diez de diciembre de 1956 a horas nueve y quince minutos.

La autoridad minera provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de la Ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Partiendo del mojón esquinero Noroeste de la misma "Juanita", (Expte. 1186-H), se medirán sucesivamente 1.000 metros al Este, 3.000 metros al Norte, 4.000 metros al Oeste, 6.000 metros al Sud, 2.000 metros al Este, luego 3.000 metros al Norte, sobre el límite Oeste de la mina citada y, por último 1.000 metros al Oeste, volviendo así al punto de partida. La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros, y comprende solamente 1.800 hectáreas. A lo que se proveyó. — Salta, febrero 11 de 1959.

Regístrese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y fíjese cartel aviso en las puertas de la secretaría, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra, Juez de Minas de la provincia de Salta. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, mayo 5 de 1959.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, secretario
e) 5 al 19/6/59

N° 3849

Solicitud de permiso para exploración y cateo, de minerales de primera y segunda categoría, en una zona de dos mil hectáreas, ubicadas en el departamento de Los Andes, presentada por el señor José Mendoza en expediente N° 2963-M, el día Veintidós de octubre de 1958 a horas nueve.

La autoridad minera provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de la Ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se tomará como punto de partida la cumbre del cerro Cortaderas, registrado en el respectivo mapa de esa Dirección, zona Sur del departamento citado; de ahí se seguirá 1.500 metros al Norte; 2.500 metros al Este; 3.000 metros al Sur; 2.500 metros al Oeste y 6.500 metros al Norte para llegar al punto de partida. La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó. — Salta, abril 6 de 1959.

Regístrese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y fíjese cartel aviso en las puertas de la secretaría, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra, Juez de Minas de la provincia de Salta. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta junio 8 de 1959

ROBERTO A. DE LOS RIOS, secretario
e) 5 al 19/6/59

N° 3822 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el señor Gerald Wehmer, en expediente número 2914-W, el día dos de Setiembre de 1958 a horas diez y treinta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. — La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Desde la cumbre

del cerro Arizaro se miden 4.000 metros azimut 360° para llegar al punto de partida del cateo. — Desde el PP se miden 1.666 metros azimut 90°, 6.000 metros azimut 180°, 3.333 metros azimut 270°, 6.000 metros azimut 360° y finalmente 1.666 metros azimut 90° para cerrar la superficie solicitada. — La zona peticionada resulta superpuesta al punto de extracción de la muestra de la mina Olga, Expte. 1908-A-52. — A lo que se proveyó. — Salta, Abril 16 de 1959. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Mayo 27 de 1959.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.
e) 3 al 16/6/59.

N° 3821 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría, en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el señor Gerald Wehmer, en expediente número 2739-W, el día veintiocho de Marzo de 1958, a horas once y cuarenticinco minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley: la zona peticionada se describe en la siguiente forma: se tomará como punto de Referencia de acuerdo al croquis que se adjunta, al mojón S. O. de la mina Sarita, ubicada en el salar Pozuelos. — Desde el PR se miden 500 metros azimut 185° y 500 metros azimut 270° para llegar al punto de partida del cateo. — Desde el PP se miden 6.000 metros azimut 360°, 3.333,33 metros azimut 90°, 6.000 metros azimut 180° y finalmente 2.833,33 metros azimut 270° para cerrar la superficie solicitada. — La zona peticionada se superpone en 200 has a la mina "La Sarita", Expte. 1208-L-904, estando la superficie libre restante de 1.800 hectáreas. — A lo que se proveyó. — Salta, Abril 23 de 1959. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Mayo 27 de 1959.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.
e) 3 al 16/6/59.

N° 3826 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma, presentada por el señor Arturo Virgilio Rossetto, en expediente número 2831-R, el día dieciocho de Junio de 1958, a horas doce.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. — La zona solicitada se describe en la siguiente forma: Desde la Escuela Nacional de Pascha, que se ubica aproximadamente a 8.500 metros azimut 7° desde la Casa del Inca se miden 4.000 metros azimut 180° para llegar al punto de partida del cateo. — Desde el PP se miden 5.000 metros azimut 90°, 4.000 metros azimut 180°, 5.000 metros azimut 270° y finalmente 4.000 metros azimut 360° para cerrar la superficie solicitada. — La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros. — A lo que se proveyó. — Salta, Marzo 31 de 1959. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Cha

gra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Mayo 20 de 1959.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.
e) 3 al 16/6/59

Nº 3819 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Cachi, presentada por la señora Clemencia Mamani de Rocca, en expediente número 2966-M, el día veinticuatro de Octubre de 1958, a horas once y diez minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Desde la Puerta de la Paya en el Departamento de Cachi, se miden 1.000 metros azimut 180°, 10.000 metros azimut 270°, 2.000 metros azimut 360°, 10.000 metros azimut 90° y finalmente 1.000 metros azimut 180° para llegar nuevamente al punto de partida que es la Puerta de Paya y cerrar así la superficie solicitada.— La zona solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, 19 de Marzo de 1959.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Mayo 20 de 1959.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.
e) 3 al 16/6/59.

Nº 3818 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma, presentada por la señora Clemencia Mamani de Rocca, en expediente número 2910-M, el día veinticinco de Agosto de 1958 a horas once.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se tomará como punto de partida del cateo a la confluencia de las Quebradas Toro con Carachi y se miden 2.000 metros azimut 360°, 10.000 metros azimut 90°, 2.000 metros azimut 180° y finalmente 10.000 metros azimut 270° para cerrar la superficie solicitada.— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, marzo 19 de 1959.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Mayo 20 de 1959.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.
e) 3 al 16/6/59.

Nº 3817 — Solicitud de Permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas Ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma Presentada por el Señor Carlos E. Rocca en Expediente Número 2912-R el día Veinticinco de Agosto de 1958 a horas once.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de la Ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se tomará como punto de referencia la confluencia de las Quebradas El Toro con Quebrada Carachi en el Dpto. de Rosario de Lerma y se miden 6.000 metros azimut 360° para llegar al punto de partida de cateo. Desde el

P. P. se miden 10.000 metros azimut 90° 2.000 metros azimut 180°, 10.000 metros 270° y 2.000 metros azimut 360° para cerrar la superficie solicitada la zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó.— Salta, marzo 19 de 1959.— Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, mayo 19 de 1959.

Roberto A. de los Rios Secretario
e) 3 al 16/6/59

Nº 3806 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de General Güemes, presentada por el señor Eduardo Valdez, en expediente número 2935-V el día veintinueve de Setiembre de 1958, a horas nueve y cuarenta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia la Sala de la finca Nogales y se miden 1500 metros al Sud hasta el P. P. (punto de partida), desde el cual se miden 3.000 metros al Este, 2.500 metros al Sud, 3.000 metros al Oeste y por último 2.500 metros al Norte para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, Marzo 31 de 1959.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Mayo 27 de 1959.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.
e) 2 al 15/6/59.

Nº 3795 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas, ubicada en el departamento de Santa Victoria, presentada por el señor Mario Alberto González Iriarte en expediente número 2791-G. El día Siete de Mayo de 1958 a horas Diez y Treinta Minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia que a su vez es el punto de partida la confluencia del Río Acoyte con el Arroyo de la Huerta y se miden 1.000 metros al Norte, 4.000 metros al Este, 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Oeste, y por último 4.000 metros al Norte para cerrar así el perímetro de la superficie solicitada.— La zona peticionada resulta superpuesta en 120 hectáreas aproximadamente a los cateos expedientes números 2332-G-56 y 2603-I-57, dentro de la zona restante se encuentran registrados los tres puntos de manifestación de descubrimiento de la mina "Don Alberto Puca Aypa", (expte. nº 2536-G-57).— A lo que se proveyó. Salta, Abril 23 de 1959.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Mayo 27 de 1959.

Roberto A. de los Rios — Secretario ...
e) 1 al 12-6-59.

Nº 3794 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas, ubicada en el departamento de Santa Victoria, presentada por el Señor Alberto González Rioja en expediente número 2798-G. El día Diecinueve de Mayo de 1958 a horas Diez.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el mojón esquintero Nor-Este de la mina La Niquelina y se miden 500 metros al Este hasta el punto de partida desde el cual se miden 1.800 mts. al Norte, 5.000 mts. al Este, 4.000 metros al Sud, 5.000 metros al Oeste y por último 2.200 metros al Norte para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— La zona peticionada se superpone en 1168 hectáreas aproximadamente al cateo expediente nº 2784-A-58, resultando una superficie libre aproximada de 832 hectáreas.— A lo que se proveyó.— Salta, abril 23 de 1959.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad Luis Chagra — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Mayo 27 de 1959.

Roberto A. de los Rios — Secretario ...
e) 1 al 12-6-59.

Nº 3793 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas, ubicada en el departamento de Santa Victoria, presentada por el Señor Alberto González Rioja en expediente número 2799-G. El día diecinueve de mayo de 1958 a horas Diez.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia la Escuela Nac. nº 252 de Tucuca ubicada en el pueblo de Putus o San Francisco y se miden 150 metros al Sud al punto de partida desde donde se miden 1.800 metros al Este, 3.500 metros al Sud, 5.714,28 metros al Oset, 3.500 metros al Norte y por último 3.914,28 metros al Este para cerrar la superficie solicitada.—

La zona peticionada se superpone en 27 hectáreas a las mina "San Antonio", expediente nº 1909-G y en 42 hectáreas aproximadamente al cateo expediente nº 2226-G-53, resultando una superficie libre aproximada de 1931 hectáreas.— A lo que se proveyó.— Salta, abril 23 de 1959.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Mayo 27 de 1959.

Roberto A. de los Rios — Secretario ...
e) 1 al 12-6-59.

Nº 3785 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría, en una zona de dos mil hectáreas, ubicada en el departamento de La Vía, presentada por el señor José De Vita en expediente número 3036-D, el día viernes veintidós de diciembre de 1958, a horas once y treinta minutos.

La autoridad minera provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: P. R. Cerro Sunchal, P. P. a 2 km. (A) hacia el Sud, desde allí 5 km. (B). Luego 4 km al Este (C) y 5 Km. al Norte (D), cerrando el rectángulo en (A) 4 Km. al Oeste. La zona peticionada

resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proyectó. — Salta, abril 6 de 1959.
Regístrese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y fijese cartel aviso en las puertas de la secretaría de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra, Juez de Minas de la provincia de Salta. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, Mayo 27 de 1959.
ROBERTO A. DE LOS RIOS, secretario.
e) 4 al 23/6/59

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 3904 — AGUA Y ENERGIA ELECTRICA POSTERGACION LICITACIONES PUBLICAS
Nº 57/58 OBRAS DIQUE DE EMBALSE CABRA CORRAL
Nº 24/58 CENTRAL HIDROELECTRICA CABRA CORRAL
—SALTA—

—Comuníquese a los interesados que por Resolución Nº 1478/59, se ha prorrogado la apertura de las Licitaciones Públicas Nºs. 57 y 24/58, estableciéndose nueva fecha para el día 27 de Octubre de 1959 a las 12 y 14 horas respectivamente.

La apertura se efectuará en Lavalle 1554 — Capital.

ITALO ANGEL RIZZI — Ing. Civil.
Subgerente de Talleres y Suministros
e) 11 al 18-6-59

Nº 3884 — EL ESTABLECIMIENTO AZUFRE-RO SALTA
COMUNICA. — QUE SE HA DEJADO SIN EFECTO LA LICITACION PUBLICA NUMERO 5/59 DE FECHA 8 DEL CORRIENTE.
e) 10 al 12/6/59

LICITACIONES PRIVADAS

Nº 3897 — PROVINCIA DE SALTA — MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y SALUD PUBLICA — LICITACION PRIVADA Nº 5.

Llámase a Licitación Privada para el día 19 de Junio próximo a horas 11, o día subsiguiente si este fuera feriado, para la provisión de: Instrumental y Muebles con destino a Establecimientos Asistenciales de la Ciudad y Campaña, dependientes del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública. Lista y Pliego de Condiciones, retirar en la Oficina de Compras (plantá baja), Buenos Aires 177 Salta, Teléfono 4796.

DIRECCION DE ADMINISTRACION
e) 11/6/59.

Nº 3896 — PROVINCIA DE SALTA — MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y SALUD PUBLICA — LICITACION PRIVADA Nº 6.

Llámase a Licitación Privada, para el día 19 de Junio próximo a horas 10, o día subsiguiente si este fuera feriado para la provisión de: Pan y Carne Vacuna, con destino al Hogar de Ancianos que funciona en el Hospital Regional de General Güemes, dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Lista y Pliego de Condiciones, retirar en la Oficina de Compras, Buenos Aires 177 (Plantá Baja), Teléfono 4796, Salta.

DIRECCION DE ADMINISTRACION
M. A. S. y S. P.
e) 11/6/59.

EDICTOS CITATORIOS

Nº 3839 — REF: Expte. Nº 14133-48.— s.r.p. 140-2.

EDICTO CITATORIO

—A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que LIDIA MODESTA LÓPEZ y MERCEDES DEL CARMEN LOPEZ tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 2,10 l/segundo, a derivar del río Corralito (márgen derecha) por la acequia El Vallenar, carácter PERMA-

a. herederos y acreedores de doña. Matilde MANENTE y a PERPETUIDAD, una superficie de 4 Has., del inmueble "LO NOGALES" catastro Nº 302, ubicado en el Departamento de Rosario de Lerma.— En estiaje, tendrá un turno de 32 horas en un ciclo de 30 días divididas en 8 horas semanales.
SALTA.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 4 al 18-6-59

Nº 3831 — Ref. Expte. Nº 72/51. s.r.p. 139/2.
EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Froilán Quipildor tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,41 l/segundo, a derivar del río Anta (márgen izquierda) por el canal Comunero "Costilla" carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 7.945 m2. del inmueble "Naranjo" (Fracción), catastro Nº 328, ubicado en el Partido El Jardín, Departamento La Candelaria.— En estiaje, esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del Sistema a medida que disminuya en caudal del citado río.

SALTA,
Administración General de Aguas:
e) 3 al 16/6/59

Nº 3830 — Ref. Expte. Nº 13.408/48. s.r.p. 140/2.
EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Cgo. de Agua se hace saber que Hilario Eladio Gonza tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 1,05 l/segundo, a derivar del río Calchaquí (márgen izquierda), carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 2 Has. del inmueble "La Iglesia" catastro Nº 35, ubicado en Suclantás. Departamento Molinos.— En estiaje, tendrá un turno de 2 días en ciclos de 3 días con todo el caudal de la acequia La Bolsa.

SALTA:
Administración General de Aguas:
e) 3 al 16/6/59

Nº 3815 — REF: Expte. Nº 2834/54.— BRAULIO GONZALEZ, ANTONIA QUIPILDOR DE GONZALEZ Y GREGORIO SALVA — s. o. p. 119/2.— EDICTO CITATORIO.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Braulio González, Antonia Quipildor de González y Gregorio Salva, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,26 l/segundo, a derivar del Río Corralito (márgen izquierda), por una acequia Comunera, con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 0,5000 Has., del inmueble "LOTE Nº 1" Fracción Finca El Huasco, catastro Nº 1407, ubicado en el Departamento de Rosario de Lerma.

SALTA, ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.
e) 2 al 15/6/59.

Nº 3814 — REF: Expte. Nº 15128/48.— JULIO PEREZ s. r. p. 139/2.— EDICTO CITATORIO.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Julio Pérez tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 1,7 l/segundo, a derivar del Río Chuñapampa (márgen izquierda), por la hijuela La Posta, carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 2,3000 Has., del inmueble catastro Nº 209, ubicado en el Departamento La Viña.— En estiaje, tendrá un turno de 12 horas en un ciclo de 38 días con todo el caudal de la hijuela La Posta.

SALTA, ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.
e) 2 al 15/6/59.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 3899 — SUCESORIO:

Sr. Juez Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Quirino Luccas 6 Luccas.— Salta, Junio 10 de 1959.

Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria.
Juzgado: Ira. Nom. Civ. y Com.
e) 11/6 al 24/7/59.

Nº 3880 — EDICTO SUCESORIO: — El doctor Ernesto Saman, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y legatarios de doña Francisca Lidio de Torres para que hagan valer sus derechos.— Salta, 5 de junio de 1959.— Eloisa G. Aguilar.— Secretaria.

Dra. Eloisa G. Aguilar Secretaria
Del Juzg. 1º Nom. Civ. y Com.
e) 10/6 al 23/7/59

Nº 3883 — El señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Juan Francisco Ramirez, para que hagan valer sus derechos.— Salta, junio 8 de 1959.

Dr. Manuel Mogro Moreno Secretario
e) 10/6 al 23/7/59

Nº 3867 — EDICTO: Angel J. V. dal, Juez en lo C. y Com. de Ira. Inst. y 4ta. Nominación de Salta, cita por treinta días a herederos y acreedores de Carmen Montecino de Delgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, Expte. Nº 22.665.—

Salta, 28 de Abril de 1959.
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario.
e) 9/6 al 22/7/59

Nº 3863 — SUCESORIO: Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de Ira. Inst. 3ra. Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la sucesión de Francisca Maldonado Viuda de Torres.—

Salta, 8 de Abril de 1959. — Agustín Escalada Iriondo — Secretario.
e) 8/6 al 21/7/59

Nº 3857 — SUCESORIO: Antonio Gómez Augier, Juez en lo Civil, 5a. Nominación en lo C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Bernardo Estopiñán y Vicenta Bautista de Estopiñán, por el término de treinta días.—

Salta, Junio 2 de 1959.
Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario
e) 5/6 al 20/7/59

Nº 3845 — Edicto Sucesorio.— El Señor Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, Doctor Antonio J. Gómez Augier, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE VIVAS.— Salta, 21 de mayo de 1959.

Waldemar A. Simensen — Escribano Secretario
e) 4-6 al 17-7-59.

Nº 3841 — Edictos: El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación a cargo del Dr. Adolfo Domingo Torino, cita y emplaza a herederos y acreedores de: Juan José Cortez y Angela Tejerina de Cortez.— Salta, doce de mayo de 1959.—

Agustín Escalada Iriondo — Secretario.
e) 4/6 al 17/7/59

Nº 3840 — Sucesorio: El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Melitón o Melitón José Sánchez.

Salta, Marzo 10 de 1959.
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario.
e) 4/6 al 17/7/59.

Nº 3837 — Sucesorio: El Sr. Juez de Ira. Inst. y 4ta. Nom. C. y C. cita y emplaza por treinta

fe de Tuya, y o/Maffey Sotter de Tuyá.—
Salta, 26 de Mayo de 1959,
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario.
e) 4/6 al 17/7/59

Nº 3835 — El Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ricardo Gómez y Josefa Albornoz de Gómez, para que hagan valer sus derechos.—
Salta, Junio 2 de 1959.
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario.
e) 4/6 al 17/7/59

Nº 3834 — El Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Mauro R. para que hagan valer sus derechos.—
Salta, Junio 2 de 1959.
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario.
e) 4/6 al 17/7/59

Nº 3833 — El Señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Casimiro Chávez para que hagan valer sus derechos.—
Dra. E. Oisa G. Aguilar — Secretaria.
e) 4/6 al 17/7/59

Nº 3805 — EDICTOS:
El Sr. Juez de Primera Instancia Quinta Nominación Dr. Antonio Gómez Augier, se hace saber a los herederos y acreedores que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña Concepción Velardi de Genovesa.
Salta, 29 de Mayo de 1959.
WALDEMAR A. SIMENSEN, Secretario.
e) 2/6 al 15/7/59.

Nº 3778 — SUCESORIO: — El doctor S. Ernesto Yazlle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Simón Angel.— San Ramón de la Nueva Orán 11 de mayo de 1959.
Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario.
e) 26/5 al 7/7/59

Nº 3771 — SUCESORIO — Angel J. Vidal, Juez de 4ª Nom. C. y C. cita a los herederos de Agustín Farfán y Juana Mendieta de Farfán por treinta días. Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño Salta 27 de abril de 1959. Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario.
e) 26/5 al 7/7/59

Nº 3763 — SUCESORIO. — El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, doctor José Ricardo Vidal Frías, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Antonio Padilla y Cayetana Alvarado de Padilla. — Salta, 19 de mayo de 1959. — ANIBAL URRIBARRI, escribano secretario.
e) 22/5 al 7/7/59

Nº 3730 — Edicto Sucesorio: — El Dr. Antonio J. Gómez Augier a cargo Juzgado Quinta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de don Eliseo Basilio Cruz por treinta días a hacer valer sus derechos.
Edictos Foro Salteño y Boletín Oficial.
Salta, mayo de 1959.
Waldemar Simesen — Secretario.
e) 19/5 al 19/7/59

Nº 3694 — EDICTOS:
El señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Dorindo Flaminio Prémoli.
Salta, 24 de Abril de 1959.
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 13/5 al 25/6/59.

Nº 3692 — El Juez en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. Ana María López Herrera de Pellegrini.
Salta, Mayo 11 de 1959.
Waldemar Simesen — Escribano Secretario.
e) 12/5 al 24/6/59

Nº 3689 — Edicto Sucesorio.— Antonio J. Gómez Augier, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Quinta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Don Calixto López, por el término de treinta días, para que hagan valer sus derechos.
Salta, Abril 30 de 1959.
Waldemar Simesen — Escribano Secretario.
e) 12/5 al 24/6/59

Nº 3688 — Edicto Sucesorio. — José Ricardo Vidal Frías, Juez de Primera Instancia 2a. Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos "Gutiérrez Antonio", Sucesorio, Expte. nº 26,940/58, cita a los acreedores y herederos del causante para que se presenten a hacer valer sus derechos por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley.
Salta, 7 de Abril de 1959.
Anibal Uribarri — Escribano Secretario.
e) 12/5 al 24/6/59

Nº 3686 — SUCESORIO:
El señor Juez de 5ª Nom. Civil, cita por treinta días a interesados en el juicio sucesorio de Pedro Jorge.— Salta, Mayo de 1959.
WALDEMAR SIMENSEN, Secretario.
e) 11/5 al 23/6/59.

Nº 3678 — EDICTOS:
El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Nicanor Guillermo Maza, para que hagan valer sus derechos.
Salta, Abril 24 de 1959.
ANIBAL URRIBARRI, secretario.
e) 11/5 al 23/6/59

Nº 3670 SUCESORIO: Ricardo Vidal Frías, Juez de 2ª Nominación C. y C., cita a los herederos y acreedores de Santos Flores y Trinidad Guzmán de Flores por treinta días.— Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño — Salta, 7 de Mayo de 1959.— Anibal Uribarri.— Escribano Secretario.
e) 8-5 al 22/6/59

Nº 3669 — EDICTOS SUCESORIOS. — El Dr. Manuel Alberto Carrier, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Sud de Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña LORENZA TESEYBA DE ONTIVEROS.
Roberto Walter Wagner — Secretario
Metán 30 de abril de 1959
e) 8-5 al 22/6/59

Nº 3660 — SUCESORIO.— El Juez Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Silverio Díaz.— Salta, Abril 30 de 1959.
Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario
e) 7-5 al 19-6-59

Nº 3659 — EDICTO — El señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C., Sra. Nominación, doctor Adolfo D. Torino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Esther Valvina Moreno de Bonilla. — Salta, 29 de abril de 1959.
Agustín Escalada Yriondo, secretario.
e) 6/5 al 18/6/59

Nº 3657 — Edicto — Rafael Lucas Azcarate, Juez de Paz, Propietario, de Cafayate, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Martín Ramírez. — Edictos BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño".
Cafayate, mayo 5 de 1959.
RAFAEL L. AZCARATE, Juez de Paz Titular, Cafayate.
e) 6/5 al 18/6/59

Nº 3648 — SUCESORIO: — El Señor Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a los herederos y acreedores de Jullán Matorras Cornejo.— Anibal Uribarri: — Secretario
Salta, Abril 23 de 1959.
e) 5-5 al 17-6-59

Nº 3638 — SUCESORIO: Ernesto J. Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Leandra Reyes de Molina o Leandra Reyes de Molina Méndez. San Ramón de la Nueva Orán, 29 de abril de 1959.
Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario.
e) 4/5 al 16/6/59

Nº 3635 — EDICTOS: El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos de don Francisco Sánchez y de doña Primitiva Romano de Sánchez.
Salta, 2 de junio de 1958.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 4/5 al 16/6/59

Nº 3627 — El Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de José Aristides López Arias.
Salta, Abril 20 de 1959.
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
e) 30-4 al 15-6-59

Nº 3626 — EDICTOS: — El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial a cargo del Dr. Adolfo Domingo Torino, cita y emplaza a herederos y acreedores de don PORFIDIO VAZQUEZ.—
Salta, 28 de Abril de 1959.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 30-4 al 15-6-59

Nº 3621 — SUCESORIO.
El Sr. Juez de 1a. Instancia 4a. Nominación, C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Carmen Teresa Mendoza, para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos si los tuvieron.
Lo que el suscripto Secretario hace saber.
Salta, Abril 27 de 1959.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 29/4 al 12/6/59.

Nº 3617 — SUCESORIO.
El Sr. Juez de 1a. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dominga Colque de Cancino.
Salta, Diciembre 26 de 1958.
Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria.
e) 29/4 al 12/6/59.

REMATES JUDICIALES

Nº 3894 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL: MAQUINAS PARA HILAR — BASE \$ 439.388.— MIN.
El día 26 de Junio de 1959, a horas 16, en el local del Buen Pastor, sito en la calle Coronel Suárez Nº 379 de esta Ciudad, remataré con la BASE de \$ 439.388.— m/n., y en conjunto las siguientes maquinarias, accesorios y herramientas, a saber: 1º) — Máquina devanadora y acopladora, marca "Romero", s/n., con puesta de tres husos y treinta de acopladora, Ind. Arg.; Máquina bovinadora de 18 husos, montada con rulemanes, con motor de 1 H.P.; Un regulador para título; Un regulador para ancho y un reloj para medir metros, Ind. Arg.; Máquina madejadora grande, para 12 madejas simultáneas, con caja cerrada en chapa, transmisión interna; Máquina madejadora chica, para 20 madejitas; 4 Máquinas retrocedoras, marca "Atwood", con tres motores, completas, motores de 2 H.P. con sistema de torsión ascendente de 120 husos; 2 máquinas de hojalillar, con sus accesorios: un torcómetro para seda, Ind. Arg.; Máquina tituladora, marca "Folco"; Balanza tituladora, marca "San Pablo"; Igrómetro capilar; Lote de engranajes para máquinas retorcedoras: 16 bacinetas de hilandería de 8 cabos c/u., con alacavave y cepillos automáticos, de construcción brasileña; 2 bateas inoxidables de acero; 1 hora de 1.50 x 0.70, de dos puertas; serpentina para horno; 1 amoladora de 10. V., trifásica, marca "Wibir", Nº 3421; Cilindrina, m' "Cortimag"; Gasómetro hidráulico, marca

tor", con cargador para 2 kilos, con sus accesorios: Perforadora de banco, marca "Televel", N° 10.563, con motor trifásico, N° 9056 de 1/2 H.P., con sus accesorios; Un lote de herramientas; Una balanza a plato, con pesas; mesas y mesones; estanterías de cedro; banquitos de madera; rejillas de madera; un armario metálico; 2 perchas para secar la seda; 1 madejero de pié; un tablero para herramientas; un armario incubadora; instalaciones para alimentación de las máquinas, instalación eléctrica traída de la edificación de la calle al galpón; un lote de carretes de aluminio y madera; cajoncitos para muestra; todo en buen estado de conservación y lo que se encuentra en el local expresado para la subasta, donde se pueden revisar en el horario de horas 9 a 11 y de 16 a 18, los días hábiles. En el acto del remate el 30 o/o como seña y a cuenta del precio.— Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia Pra. Nominación en lo C. y C. en autos: "Provincia de Salta vs. Cayetano Donnini — Ejecución prendaria", comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno, La Gaceta y El Clarín.

ELSA C. LIRA, Secretaria.

e) 10 al 12/6/59.

N° 3332 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — Inmueble en Rosario de Lerma: Base \$ 30 666 66 El Día 17 de Julio de 1959 A Las 18.— Horas en mi escritorio: Deán Funes 169 Ciudad, Remataré, con la Base de Treinta Mil Seiscientos Sesenta y Seis pesos con sesenta y seis Cvts. M Nacional, o sean las dos terceras partes de su evaluación fiscal. La Fracción de terreno que es parte integrante de la finca "Vallenar", designada con el n° 9 del plano n° 119 del Legajo de Planos de Rosario de Lerma, ubicada en el departamento de Rosario de Lerma, con superficie de 36 hectáreas 4.654 mts.2 y 46 decímetros 2., limitando al Norte lotes 7 y 8 de Carlos Saravia Cornejo y Oscar Saravia Cornejo, respectivamente; al Sud y Este Camino Provincial y al Oeste lote 7 y Río Rosario.— Nomenclatura Catastral: Partida N° 1666.— Valor Fiscal \$ 46.000.— El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C., en juicio: "Embargo Preventivo — Cla. Industrial de Abonos S. en C. por Acciones vs. Guillermo Saravia, Expte. N° 19.979/59".— Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 3-6 al 16-7-59

N° 3308 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — INMUEBLE EN METAN BASE \$ 11.800.—

El día 16 de Julio de 1959 a hs. 11 en el "Hotel Signorelli" 20 de febrero 118 de la ciudad de Metán, remataré con la base de \$ 11.800 m/n. equivalente a las dos terceras partes de valuación fiscal, terreno con casa ubicada sobre Avenida 9 de Julio de la ciudad de Metán, con extensión que le dan sus títulos y dentro de los siguientes límites: Norte, con mitad Norte de Pablo Poma, y que es la mitad Norte del lote 29; Sud, mitad Sud, del lote 28, mitad esta de Manuel R. Villa; Este, Avenida 9 de Julio y Oeste Alambrado del Ferrocarril. Se hace constar que, en cuanto al alambrado existente en el límite Norte del terreno, se transfirió solamente el derecho de medianería Plano archivado en D. I. bajo N° 49.— Título folio 175 asiento 1, del libro 7º R. I. de Metán. Nomenclatura Catastral-Partida 865.— En el acto el 30% como seña y a cuenta del precio. Ordena señor Juez 1ª Inst. 5ª Nom. en lo C. y C. en autos: Galo Gil vs. Florencia Antonia A. de Quiroga.— Ejecutivo-Expte. 3565/58.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 publicaciones en El Intransigente.

e) 2-6 al 15-7-59

N° 3303 — Por: CARLOS VERDUZCO — JUDICIAL — DERECHOS Y ACCIONES S/ INMUEBLE EN COLONIA SANTA ROSA — BASE \$ 5.733.32 m/n.

El día 16 de Julio de 1959, a horas 18, en mi escritorio de calle Buenos Aires N° 72, de esta ciudad, remataré con la BASE de Cinco Mil Seiscientos Treinta y Tres Pesos con Treinta y Dos Centavos Moneda Nacional o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal, la totalidad de los derechos y acciones sobre el lote ubicado en Colonia Santa Rosa con frente a la calle Progreso, designado como lote N° 16 de la Manzana "A", hoy 24 del Plano N° 356, con los siguientes límites y dimensiones: 12.50 m. de frente por 40 m. de fondo, limitando al Norte con calle Progreso, al Sur con el lote N° 11, al Este con los lotes Nos. 17 y 18 y al Oeste con el lote N° 15. Catastro N° 4302 y títulos inscriptos al folio 395, asiento 1º del Libro 28 de Orán.— Ordena el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, en juicio: "Mazzoconne y De Tommasso S. R. L. vs. Carmelo Magnano — Ejecutivo; Expediente N° 19742/55.— En el acto del remate abonará el comprador el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 1º al 12/6/59.

N° 3780 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL.

El día 14 de julio de 1959 a hs. 11, en la Confitería "Bambi", Alberdi esquina Fray Cayetano Rodríguez, de la ciudad de Güemes, remataré los siguientes bienes: Un lote de terreno ubicado en el pueblo de la ciudad de Güemes, Departamento de Campo Santo, con la BASE de \$ 24.000 m/n., equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, y con extensión de 17 metros de frente sobre la calle Leandro Alem, 20 metros en el contrafrente, 39 metros en el costado Sud-Este y 38 metros 90 centímetros en el costado Nor-Oeste, ó sea una superficie de 730 metros cuadrados— limitando: al Nor-Este, el ferrocarril— Sud-Este, la parcela 3; al Sud-Oeste, la calle Leandro N. Alem; y al Nor-Oeste, calle Fray Gobbelli— Título folio 220 asiento 2 libro 5. R. I. Campo Santo.— Nomenclatura Catastral; Partida 650.— Sección B.— Manzana 9.— Parcela 2.— Seña 20 o/o — BASE \$ 24.000.

Acto continuo remataré SIN BASE: 1 escritorio de madera con sobre tapa de vidrio; 1 armario biblioteca de madera; 1 armario biblioteca con puertas sin vidrio; 1 juego sofá y dos sillones tapizados de cuero; 1 máquina pulverizadora marca Matalán, con motor acoplado, marca Brig Straton; 1 arado Vicupiri de 6 platos para accionar con tractor, 3.500. cajones envases de madera para tomates; 140 fardos de bolsas de arpillera con 50 bolsas cada una; 15 fardos con 20 bolsas de arpillera cada una; 4 arados de madera con manceras de hierro de una reja; 2 apolcadoras de hinerro; 1 balanza básica para 500 kilos; 2 apolcadoras y una sembradora sin marca; todo en buen estado y se encuentran en el local calle Cabred N° 74 del citado pueblo, en poder de los depositarios señores José D. Montes y Apolo Emilio González.— En el acto el 20 o/o como seña y a cuenta del precio.— Ordena señor Juez de Primera Instancia, 5ª. Nominación en lo C. y C. en autos: Viva y Federico S. R. L. vs. Sociedad Cooperativa Agropecuaria General Martín Güemes Ltda.— Ejecutivo.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 publicaciones en El Intransigente.

e) 27/5 al 10/7/59.

N° 3743 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — INMUEBLES — DERECHOS Y ACCIONES.

El día 15 de Junio de 1959 a las 17 horas, en mi escritorio, Deán Funes 169, Ciudad, Remataré los inmuebles que se mencionan a continuación, derechos y acciones y con las bases que allí se determinan:

ses que allí se determinan:

1º) Inmueble s/calle Del Milagro entre Santiago del Estero y Avda. Güemes e individualizado como lote 5 manzana 97 del plano 671. Mide 12 mts. de frente; 12,07 mts. de contrafrente por 25.43 mts. costado Norte y 27 mts. costado Sud. Superficie 314.53 m.2., limitando al Norte parte lote 4; al Este calle del Milagro; al Sud lotes 6 y 7 y al Oeste lote 8.— Catastro N° 4062— Valor fiscal \$ 9.700 — BASE DE VENTA \$ 6.466.66;

2º) Inmueble ubicado en el ángulo Nor-Oeste del cruce de las calles Del Milagro y Avda. Gral. Güemes e individualizado como lote n° 6 manzana 97 del plano 671. Mide 18.40 m. s/ Avda. General Güemes; 14.93 m. de contrafrente por 32.84 s/ calle Del Milagro y 30.80 en costado Oeste Superficie 516.97 m.2., deducida la ochava, limitando al Norte con parte del lote 5; al Sud Avda. Gral. Güemes; al Este calle del Milagro y al Oeste lote 7.— Catastro 4064, Valor fiscal \$ 29.000.

Base de Venta \$ 19.333.33.

3º) Inmueble ubicado en Avda. Gral. Güemes entre calles Del Milagro y Avda. Virrey Pco. de Toledo e individualizado como lote 7 manzana 97 del plano 671, Mide 12 m. de frente; 12.07 m. de contrafrente por 30.30 en costado Este y 29.27 m. en costado Oeste. Superficie 360.42 m.2. limitando al Norte parte del lote 5; al Sud Avda. Gral. Güemes; al Este lote 6 y al Oeste lote 8.— Catastro N. 4071— Valor Fiscal \$ 17.500.— BASE DE VENTA \$ 11.666.66;

Los inmuebles detallados precedentemente tienen sus títulos registrados a los folios 441 447 y 453 asientos 1-1 y 1 del libro 81 de R. de I. de la Capital.

4º) — Inmueble ubicado en calle Mariano Boedo e Hipólito Irigoyen, designada su edificación con los Nros. 63 al 65 de la calle Mariano Boedo, con frente también a la Avda. Hipólito Irigoyen, sin edificación. Mide 9.10 m. s/Avda. Irigoyen; 9.21 m. s/calle Mariano Boedo por 116.79 m. en costado Norte y 103.92 m. en costado Sud, limitando al Norte propiedad de Dª Francisca Costas de Patrón; al Sud propiedad de Dª María Copa de Salval; al Este calle Mariano Boedo y al Oeste Avda. Irigoyen, todas estas dimensiones de acuerdo al plano de Catastro, según título registrado al folio 384 asiento 1 del libro 102 de R. I. de la Capital. Catastro N-4122—Valor fiscal \$ 23.300.— BASE DE VENTA \$ 15.533.33;

5º) — Inmueble en esta Ciudad s/calle Mariano Boedo Nros. 52-54 y 56 y a la Avda. Irigoyen, el que según plano archivado bajo el n° 1529 tiene el siguiente perímetro: Partien-Boedo sigue al Sud-Este 11.50 m. de allí do del extremo Nor-Este s/la calle Mariano bla hacia el Oeste 27.85 m. donde dobla hacia el Sud 8.20 m. de allí dobla hacia el Oeste 83.25 m. de donde sigue al Nor-Este 12.— m. s/la Avda. Irigoyen, de allí dobla al Este con una pequeña inclinación hacia el Sud 7.50 m. continuando hacia el Este 18.20 m. de donde sigue al Norte 11.— m., desde este punto continúa hacia el Este 80.30 m. hasta dar con el punto de partida lo que hace una superficie de 1.853.98 mts.2. y limita al Nor-Oeste con la Avda. Hipólito Irigoyen, el lote "B" de Heriberto Simón Rojas y terrenos que fueron de don Néstor Manjón; al Sud-Este con propiedad de Dª Francisca Costas de Patrón y dos fracciones de D. Toribio Ventecol y al Nor-Este la calle Mariano Boedo, según título inscripto al folio 211 asiento 1 del libro 118 de R. I. Capital. Catastro N-16.950—Valor Fiscal \$ 45.300.— BASE DE VENTA \$ 30.200

6º) — Los derechos y acciones que le correspondan a don Jorge Durand en C. E. F. A. SRL. Compañía de Explotación Forestal y Aserraderos SRL. que ascienden a la cantidad de \$ 270.000.— m/n., inscripto el Contrato Social al folio 130 del Libro 24 de Contratos Sociales. SIN BASE. El comprador entregará en el acto del remate el 30% treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación C. y

C. en juicio: "Prep. Vía Ejecutiva — VICENTE ALDINO CARATONI VS. JORGE DURAND, Expte. N° 26.634/58".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 20/5 al 11/6/59

N° 3729 — Por Arturo Salvatierra: — Judicial Inmueble en el Dpto. Molinos. — Base \$ 16.000 El día 1° de Julio de 1959 a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 16.000 m/n. equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, un inmueble denominado "Hacienda Nueva", ubicada en el Departamento de Molinos, compuesta de tres potreros, y con la extensión que le dá su título y comprendida dentro de los siguientes límites; Norte; Quebrada de Monte Nueva; Sud, con callejón que divide la propiedad de Demetria A. de Abán Este, con el campo hasta la cumbres de la Apacheta y Oeste, callejón que la divide de las propiedades de Demetria A. de Abán y otra. Título folio 309, asiento 2 del libro 1. R. I. de Molinos. Nomenclatura Catastral Partida; 104 Seña en el acto el 30% a cuenta del precio de venta. Ordena por división de condominio, señor Juez de 1° Inst. 4° Nom. en lo C. y C. en autos; Juan Francisco Aguirre Sucesorio Comisión de arancel cargo del comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Propiedad libre de ocupantes.

e) 19/5 al 19/7/59

N° 3662 Por: Miguel A. Gallo Castellanos Inmueble y Muebles en Cnel. Juan Solá

El 25 de Junio del Año 1959, a horas 11 en el domicilio del causante don Justino Molina, sito en el pueblo de Cnel. Juan Solá, Dpto. de Rivadavia, remataré CON BASE DE \$ 25.000 m/n. o sea por el valor de su evaluación pericial, Una Casa con terreno señalado con el N° 2 de la Manzana 6 ubicado en ese pueblo, que pertenece a doña Hermelinda Luna de Molina según títulos inscriptos a Folio 279, As. 288, del Libro C de Títulos de Rivadavia.

Seguidamente remataré CON BASES que haré conocer en el acto, muebles de dormitorio herramientas, una cocina de hierro, una montura completa enchapada en plata, un cinto enchapado en plata y oro, etc., que se hallan en poder del depositario judicial don Robustiano Agüero en ese mismo domicilio, donde pueden revisarse.— El comprador abonará por el inmueble el 20% de seña a cuenta de precio, y por los muebles, el importe íntegro de la compra.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Ordena Sr. Juez de 1° Inst. C. y C. 4° Nominación en Juicio: "SUCESORIO DE DON MOLINA JUSTINO".— Publicaciones: 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

e) 7-5 al 19/6/59

CITACIONES A JUICIO

N° 2790 — CITACION: El señor Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial doctor Adolfo Torino, en autos caratulados "Aumento de la cuota de alimentos, Nectali Pérez de Serra vs. Francisco Serra, ha dispuesto citar al demandado por edictos que se publicarán durante veinte días en el BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño", para que don Francisco Serra, comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de rebeldía. — Salta, mayo 22 de 1959. — AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, secretario.

e) 29/5 al 26/6/59

N° 3756 — EDICTO CITATORIO — El Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación doctor Angel J. Vidal, cita y emplaza a todas las personas que se crean con derechos sobre el inmueble denominado "Las Negritas",

ubicado en el Dpto. de Rosario de Lerma, entre los siguientes límites: Norte: Finca de herederos de E. Junco y M. Padilla; Sud: Finca San Luis y Finca Retiro; al Este, Finca Retiro y al Oeste con Finca San Luis, para que comparezcan dentro del plazo de publicación de edictos a estar a derecho en el juicio: "Posesión Treintañal inmueble denominado Las Negritas, iniciado por Mariano Benicio Villa, Expte N° 23.557-59, bajo apercibimiento de designales defensor de oficio (Art. 90 del C. de Proc.) Los edictos se publicarán hasta el día 23 del mes de junio del corriente. — MANUEL MOGRO MORENO, secretario.

e) 22/5 al 23/6/59

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

N° 3739 — EDICTO DE DESLINDE: — En los autos juicio de deslinde, mensura y amojonamiento (Expte. N° 10.533 año 1948) de la finca ubicada en el Departamento de San Martín denominada Icuarenda ó Santa María ó Buena Vista de propiedad de la Sociedad de Responsabilidad Limitada Industrial Maderera Tagaí, el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, Doctor Adolfo D. Torino, por auto de fecha 6 de mayo de 1959, ha resuelto: tenerse por deducido juicio de deslinde, mensura y amojonamiento de dicha finca cuya extensión es de media legua de frente por una legua de fondo y límites: Norte, con propiedad de don Romualdo Montes; Sud, con propiedad de los herederos de don Pedro Barroso; Este, con propiedad de la sucesión de don Luis de los Ríos; y por el Oeste, con el río Itiyuro; que se publiquen los edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño, haciéndose saber las operaciones a practicarse para que se presenten las personas que tuvieren algún interés en ellas a ejercitar sus derechos; se oficie a la Dirección General de Inmuebles y a la Municipalidad del lugar para que informen si el inmueble a deslindarse afecta terreno fiscal o Municipal; que se practiquen las operaciones por el agrimensor propuesto don Napoleón Martearena quien se posesionará del cargo en cualquier audiencia; Lunes, Miércoles y Viernes para notificaciones en Secretaría. Salta de mayo de 1959.

Agustín Escalada Yriondo Secretario

e) 20/5 al 2/7/59

NOTIFICACIONES DE SENTENCIA

N° 3895 — NOTIFICACION DE SENTENCIA. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, notifica a Martín Bartolomé Liendro, la Resolución recaída en Expte. N° 36.786/57 "Urrestarazu, Juan A. vs. Liendro, Martín Bartolomé — Embargo Preventivo y Ejecutivo", que dice: Salta, 13 de Agosto de 1957. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Ordenar que esta ejecución se lleve adelante hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado de \$ 11.500.— m/n., más los intereses y las costas del juicio, a cuyo efecto regúlase los honorarios del Dr. Juan A. Urrestarazu Pizarro, por su actuación en el carácter de letrado, en la suma de Un Mil Quinientos Treinta y Seis Pesos Moneda Nacional (\$ 1.536.— m/n.).— Cópiese, notifíquese y repóngase.— Vicente Solá.— Salta, 8 de Junio de 1959.— Dra. ELOISA AGUILAR, Secretaria. — Juzgado 1ra. Nominación Civ. y Com.

e) 11 al 15/6/59.

N° 3882 — Notificación de sentencia. — El Juez de Paz Letrado n° 1, en juicio n° 1793 "Ejecutivo-Cefexino Rábago vs. Francisco Mamaní", ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice así: "Salta, 17 de diciembre de 1959, Resuelvo: I) Llevar esta ejecución adelante hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del

Dr. Néstor E. Sylvester Letrado patrocinante del actor en la suma de \$ 564.95 m/n. Quinientos sesenta y cuatro con noventa y cinco pesos m/n. — Arts. 6° 17° del Dec. Ley 107. G56.— II) Cópiese, regístrese, repóngase y notifíquese por edictos.— Carlos Alberto Papi.— Publicación 3 días: Boletín Oficial y Foro Salteño.

Salta, junio 8 de 1959 Miguel Angel Casala

Secretario

e) 10 al 12/6/59

SECCION COMERCIAL

VENTA DE NEGOCIO

N° 3858 — A los efectos de la Ley 11.867 notifíquese a los interesados que por ante la escribanía del subscripto tramítase la venta del "ASERRADERO CABELLO" instalado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Departamento de Orán, de esta Provincia de Salta, en la esquina de las calles 9 de Julio y Vicente Uriburu, por parte de su actual propietaria la señora doña JESUS ARGENTINA TOLEDO DE CABELLO viuda de don Eulogio Cabello anterior propietario, a favor del señor don AUGUSTO VIGNONI.— Comprendiendo esta transferencia las instalaciones, muebles, maquinarias, útiles, rodados, semovientes, implementos, derechos, créditos a cobrar, el terreno sobre el cual se asienta el aserradero o el establecimiento industrial y el derecho de arriendo y explotación de la finca "La Ronda" en las condiciones del contrato pertinente celebrado entre el propietario de dicha finca y don Eulogio Cabello.— Deudas a pagar a cargo del comprador. Para oposiciones en mi escribanía calle Gral. Gtiemes n° 833 de esta ciudad de Salta donde las partes constan tuyen domicilio especial.— Salta, Junio 4 de 1959.— Adolfo Saravia Valdez, Escribano Público Nacional.— Registro N° 9.— J. A. T. de Cabello.

e) 8 al 12-6-59

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

N° 3898 — AERO CLUB DE METAN — CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

La Comisión Promotora del Aero Club de Metán, comunica a los señores socios, la realización de la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día domingo 21 de Junio del corriente año a horas 15, en los salones del Club Social San Martín, de esta ciudad, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1° Aprobación del Acta de fundación.
- 2° Aprobación de Estatutos.
- 3° Aprobación de Memoria, Balance General e Inventario hasta el 31 de Mayo 1959.
- 4° Elección de autoridades.
- 5° Asuntos varios.

N. LUCIANO LEAVY

Presidente Comisión Promotora

CARLOS MUGAS

Secretario Comisión Promotora

e) 11/6/59.

N° 3862 — AGRUPACION TRADICIONALISTA "GAUCHOS DE GUEMES" TARTAGAL (SALTA)

Tartagal, junio de 1959.

Se cita a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 14 de junio venidero, a horas 12, en nuestra sede social, calle Gorrutti entre Alberdi y Warnes, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1° — Acta Anterior.
- 2° — Memoria, Balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informes del Organó de Fiscalización.

3º — Renovación total de la Comisión Directiva.

SECRETARIO

PRESIDENTE

e) 8 al 12-6-59

Nº 3786 — ANTA S. A. — República de Siria
2459 — SALTA.

De acuerdo con los estatutos sociales convocase a los señores accionistas de "Anta S. A." a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 13 de Junio de 1959, a horas 18 en el local de la calle Mitre 371, oficina 3, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del señor síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958.
- 2º) Distribución de utilidades.
- 3º) Elección de síndico titular y síndico suplente.
- 4º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.
Salta, 27 de mayo de 1959.

El Directorio
e) 29/5 al 11/6/59.

A V I S O S

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

EL DIRECTOR

TALLERES GRAFICOS
CARCEL PENITENCIARIA
SALTA
1959